

DECRETO ALCALDICIO N° 450

PONESE TERMINO AL ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA, GIRO "MINIMERCADOS" (DE COMESTIBLES Y ABARROTES), (ART. 3º, CLASE H1), ROLES N° 2000588 – 4000119.-

REQUINOA,

07 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1050 de fecha 19 de Mayo de 2021, que autoriza arriendo y traslado de domicilio de patente comercial y de alcoholes limitada solicitada, giro "Minimercados", (De Comestibles y Abarrotes), (Art. 3º, Clase H1), Roles N° 2000588 – 4000119.-

b.- La Resciliación del Contrato de Arrendamiento, de Patente Comercial y de Alcoholes, giro "Minimercados", (De Comestibles y Abarrotes), (Art. 3º, Clase H1), Roles N° 2000588 – 4000119.-

c.- La visación jurídica del Abogado – Director Jurídico, con fecha 26/01/2024, en Memo N° 047 de fecha 24/01/2024 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 06/02/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo.-

DECRETO :

PONESE término al contrato de arriendo de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "**MINIMERCADOS**", (**DE COMESTIBLES Y ABARROTES**), (**ART. 3º, CLASE H1**), **ROLES N° 2000588 - 4000119**, dada en arriendo por el titular de la mencionada patente municipal Sra. **MARIA ALICIA CARRASCO ESCOBAR, RUT. N°** [REDACTED] al **ARRENDATARIO** Sr. **ALVARO JESUS MALDONADO ARAYA, RUT. N°** [REDACTED] con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 279-F**, comuna de Requinoa, de acuerdo a documento notarial de Resciliación de Arrendamiento de fecha 04 de Septiembre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Titular de la Patente.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE